

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016-00376-00

AUTO #1971

Santiago de Cali, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REQUERIR a la curadora OLGA NHORA SALAS BARTOLO a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo requerido dentro del auto que antecede allegando el informe final de la gestión realizada como Curadora de la interdicta BLANCA RUTH BARTOLO DE SALAS (q.e.p.d.).

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ